

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susana del Valle Noemí Martínez, CUIL. 27-14590214-8, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Area Programática N° 7, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 07MAY21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 29OCT21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:31:38

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa